



## 162.ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 18 al 20 de junio del 2018

Punto 3.2 del orden del día provisional

CE162/5, Add. I 19 de junio del 2018 Original: español

# INFORME DEL JURADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PREMIO OPS A LA GESTIÓN Y AL LIDERAZGO EN LOS SERVICIOS DE SALUD 2018

- 1. El Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2018 está integrado por los Delegados de **Antigua y Barbuda**, **Brasil**, **Canadá**, y **Panamá**.
- 2. El Jurado se reunió el día 19 de junio, en ocasión de la 162.ª sesión del Comité Ejecutivo, y examinó la documentación sobre los candidatos presentados por los Estados Miembros, a saber:

Nombre	País
Dra. Natalia Largaespada Beer	Belice
Sr. Kim Bautista	Belice
Dr. Eduardo Aillón Terán	Bolivia
Dra. Sandra Suiceth Moraga Reyna	Guatemala
Dr. Guillermo Fajardo Ortiz	México
Dr. Melitón Arce Rodríguez	Perú
Dra. Pilar Mazzetti Soler	Perú
Dr. Gregorio Leopoldo Sánchez Salamé	Venezuela

3. El Jurado decidió recomendar que el Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2018 se otorgue a la doctora Natalia Largaespada Beer, de Belice, por sus considerables logros en temas de salud maternoinfantil, habiendo demostrado ser fuerte defensora del uso de datos para la toma de decisiones a nivel de políticas y programas. La doctora Largaespada Beer es reconocida por haber logrado que el programa nacional de salud maternoinfantil sea uno de los que cuenta con mayor número de proyectos ejecutados con un enfoque sistémico. Además, ha contribuido a la introducción y el fortalecimiento de estrategias de salud pública basadas en la evidencia y centradas en

las personas y las comunidades, para mejorar la vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

- 4. El Jurado reconoce los méritos de los ocho candidatos.
- 5. El Jurado recomienda al Comité Ejecutivo que adopte una resolución redactada en los siguientes términos:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### PREMIO OPS A LA GESTIÓN Y AL LIDERAZGO EN LOS SERVICIOS DE SALUD 2018

#### LA 162.ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

(PP1) Habiendo examinado el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2018* (documento CE162/5, Add. I);

(PP2) Teniendo presente las disposiciones de las pautas y procedimientos para conferir el Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud (anteriormente conocido como el Premio OPS en Administración), según fueron aprobados por el Comité Ejecutivo durante su 158.ª sesión (2016),¹

#### **RESUELVE:**

(OP)1. Felicitar a los candidatos al Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2018 por el excelente nivel profesional y por la destacada labor que realizan en beneficio de su país y de la Región.

(OP)2. De acuerdo a la recomendación del Jurado, conceder el Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2018 a la doctora Natalia Largaespada Beer, de Belice, por sus considerables logros en temas de salud maternoinfantil, habiendo demostrado ser fuerte defensora del uso de datos para la toma de decisiones a nivel de políticas y programas. La doctora Largaespada Beer es reconocida por haber logrado que el programa nacional de salud maternoinfantil sea uno de los que cuenta con mayor número de proyectos ejecutados con un enfoque sistémico. Además, ha contribuido a la introducción y el fortalecimiento de estrategias de salud pública basadas en la evidencia y centradas en las personas y las comunidades, para mejorar la vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

2

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Las pautas y procedimientos para conferir el premio fueron aprobados por la 18.ª Conferencia Sanitaria Panamericana (1970) y modificados por la 24.ª Conferencia Sanitaria Panamericana (1994), y el Comité Ejecutivo en sus sesiones 124.ª (1999), 135.ª (2004), 140.ª (2007), 146.ª (2010) y 158.ª (2016).

(OP)3. Transmitir el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2018* (documento CE162/5, Add. I) al 56.º Consejo Directivo.

- - -